

INDICE

Título III: LAS CORTES GENERALES, por FRANCISCO RUBIO LLORENTE	19
1. SISTEMÁTICA Y TERMINOLOGÍA	21
2. EL CONTENIDO DEL TÍTULO III	23
3. LA NATURALEZA REPRESENTATIVA DEL PARLAMENTO	26
4. TEORÍA JURÍDICA DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA	31
4.1. <i>La representación política como delegación</i>	31
4.2. <i>La teoría del órgano representativo y sus críticos</i>	32
4.2.1. La oposición entre Gobierno representativo y Gobierno parlamentario	34
4.2.2. La distinción entre democracia representativa y democracia plebiscitaria	35
4.2.3. La imposibilidad de la representación. La democracia sin representación	42
4.3. <i>Dogmática jurídica y teoría política</i>	47
4.3.1. La función de la representación política en la creación de la unidad política	48
4.3.2. Representación política y democracia. La idea de democracia	51
5. LA DEMOCRACIA COMO ELECCIÓN DE LOS GOBERNANTES	53
6. REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y PARLAMENTO	58
7. CONCLUSIÓN	62
 DE LAS CORTES GENERALES. Comentario introductorio al capítulo I del Título III, por NICOLÁS PÉREZ-SERRANO JAUREGUI.	65
I. INTRODUCCIÓN	68
II. LA UBICACIÓN DE LAS CORTES EN LA CONSTITUCIÓN DE 1978	69
1. <i>La sistemática del Constituyente</i>	69
2. <i>Crítica de la sistemática</i>	70
III. EL SISTEMA PARLAMENTARIO	70
1. <i>El Parlamento como foco del sistema</i>	71

2. <i>El sistema bicameral</i>	71
3. <i>Los caracteres</i>	72
A) <i>La representación</i>	72
B) <i>La inviolabilidad</i>	73
C) <i>La autonomía</i>	75
a) <i>La aprobación del Reglamento Parlamentario</i>	75
b) <i>La aprobación del Presupuesto Parlamentario</i>	75
c) <i>La aprobación del Estatuto del Personal de las Cortes Generales</i>	77
ch) <i>La elección de órganos rectores de las Cámaras</i>	78
d) <i>El examen de incompatibilidades</i>	78
4. <i>Las funciones</i>	79
A) <i>Legislativa</i>	80
B) <i>Presupuestaria</i>	80
C) <i>De control</i>	80
CH) <i>De autorización</i>	81
D) <i>De nombramiento</i>	81
E) <i>Otras funciones</i>	82
IV. <i>CIERTAS GARANTÍAS DE LA ELECCIÓN</i>	82
V. <i>EL ESTATUTO DEL PARLAMENTARIO</i>	83
1. <i>Una condición previa: el ejercicio de función parlamentaria</i>	83
2. <i>La incompatibilidad</i>	84
3. <i>La inviolabilidad</i>	85
4. <i>La inmunidad</i>	86
5. <i>El Fuero</i>	87
6. <i>La asignación</i>	87
7. <i>La prohibición del mandato imperativo</i>	88
8. <i>¿Hacia una concepción funcional del parlamentario?</i>	88
VI. <i>EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS</i>	88
1. <i>Previo: la convocatoria reglamentaria</i>	89
2. <i>El funcionamiento de cada una de las Cámaras</i>	89
A) <i>Sesiones ordinarias. Períodos de sesiones</i>	89
a) <i>Plenos y Comisiones. La relación delegación-avocación</i>	89
b) <i>La deliberación</i>	90
c) <i>La votación</i>	91
ch) <i>La publicidad</i>	91
B) <i>Sesiones extraordinarias</i>	92
3. <i>Sesiones conjuntas</i>	92
4. <i>Continuidad o prórroga: las Diputaciones Permanentes</i>	93
 Artículo 66: LAS CORTES GENERALES, por ENRIQUE LINDE PANIAGUA	97
I. <i>CARACTERES GENERALES</i>	100
1. <i>La denominación «Cortes Generales»</i>	100
2. <i>Las Cortes Generales como órgano unitario</i>	101
3. <i>Formación de las Cortes Generales: el bicameralismo</i>	102
4. <i>Las Cortes Generales representan al pueblo español. Representación y soberanía</i>	104

II. LAS COMPETENCIAS DE LAS CORTES GENERALES	108
1. <i>Las Cortes Generales: ejercen la potestad legislativa</i>	108
2. <i>Aprueban los Presupuestos Generales del Estado</i>	111
3. <i>Controlan la acción del Gobierno</i>	112
4. <i>Tienen las demás competencias que les atribuye la Constitución</i>	114
III. LAS CORTES GENERALES SON INVOLABLES	115
BIBLIOGRAFÍA	117

Artículo 67: LA PROHIBICION DE ACUMULACION DE MANDATOS Y DEL MANDATO IMPERATIVO Y LA OBLIGACION DE CONVOCATORIA REGLAMENTARIA DE LAS CAMARAS, por PEDRO DE VEGA GARCÍA

119

I. LA PROHIBICIÓN DE LA ACUMULACIÓN DE MANDATOS	122
A) <i>La prohibición de la acumulación del mandato de diputado y senador</i>	122
B) <i>La prohibición de la acumulación del mandato de diputado y el de miembro de una Asamblea de Comunidad Autónoma</i>	124
C) <i>La acumulación del mandato de senador y el de miembro de una Asamblea de Comunidad Autónoma</i>	126
II. LA OBLIGACIÓN DE CONVOCATORIA REGLAMENTARIA DE LAS CÁMARAS	127
III. LA PROHIBICIÓN DEL MANDATO IMPERATIVO	129
A) <i>Génesis histórica y significado del mandato representativo</i>	129
B) <i>Representación y democracia</i>	133
C) <i>Realidad política y realidad jurídica</i>	138
D) <i>La titularidad de los escaños parlamentarios</i>	139
E) <i>Las dimisiones en blanco de los diputados y las repercusiones parlamentarias del abandono del partido por el diputado</i>	141

Artículo 68: EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, por NICOLÁS PÉREZ-SERRANO JÁUREGUI

147

I. INTRODUCCIÓN	150
II. COMPOSICIÓN, DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	152
III. SISTEMA ELECTORAL	154
1. <i>Los distritos de Ceuta y Melilla y la constitucionalización de la provincia como circunscripción electoral</i>	154
2. <i>La representación proporcional en la Constitución</i>	155
3. <i>Críticas al precepto</i>	157
IV. LAS GARANTÍAS EN TORNO AL SUFRAGIO	159
1. <i>En punto al elector</i>	160
2. <i>En punto a la elección misma</i>	161
V. A MODO DE RESUMEN: LA INSERCIÓN CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	162
1. <i>Bicameralismo desequilibrado</i>	163
A) <i>La representatividad popular</i>	163
B) <i>Inaplicación a la cámara popular de las crisis clásicas del régimen parlamentario bicameral</i>	164

2.	<i>El Estado social, democrático y parlamentario</i>	165
A)	El régimen parlamentario de Congreso como foco del sistema político	165
B)	Función legitimadora de todo el sistema	165
C)	El sistema electoral proporcional como instrumento para forzar el acuerdo entre fuerzas políticas	167
D)	Asunción residual de competencias	168
3.	<i>El Estado de partidos parlamentario, centrípedo y centrífugo</i>	169
4.	<i>El monarquismo parlamentario</i>	170
5.	<i>Autonomía relativa del sistema parlamentario</i>	172
A)	El control de los actos parlamentarios	173
B)	El contenido esencial indispensable de ciertos derechos fundamentales	174
 Artículo 69: EL SENADO, por FRANCISCO FERNÁNDEZ SEGADO		179
1.	REFLEXIONES GENERALES EN TORNO AL BICAMERALISMO	182
2.	LA COMPOSICIÓN DEL SENADO EN EL PROCESO CONSTITUYENTE	190
A)	<i>El Senado como Cámara autonómica de tipo federal</i>	192
B)	<i>La desconstitucionalización del Senado: el Senado como Cámara de representación de las entidades territoriales</i>	194
C)	<i>El Senado, Cámara de representación provincial</i>	196
D)	<i>El Senado, Cámara híbrida de representación territorial</i>	198
3.	NATURALEZA DEL SENADO	200
4.	LOS SENADORES PROVINCIALES	207
5.	LOS SENADORES INSULARES Y DE CEUTA Y MELILLA	214
6.	LOS SENADORES DESIGNADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	218
A)	<i>Reflexiones previas</i>	218
B)	<i>Ordenación normativa de la designación</i>	220
C)	<i>Número de senadores</i>	225
D)	<i>Órgano de designación</i>	229
E)	<i>El aseguramiento de la «adecuada representación proporcional»</i>	231
F)	<i>Requisitos específicos de elegibilidad</i>	235
G)	<i>Naturaleza del mandato y posible acumulación de actas</i>	237
7.	LA DURACIÓN DEL MANDATO SENATORIAL	243
8.	LA DINÁMICA TERRITORIALIZADORA DE LA CÁMARA ALTA	253
9.	PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS DE INTEGRACIÓN DEL SENADO EN UNA FUTURA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 69	258
BIBLIOGRAFÍA		273
 Artículo 70: LAS INELEGIBILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS DIPUTADOS Y SENADORES Y EL CONTROL JUDICIAL DE LAS ELECCIONES AL CONGRESO Y AL SENADO, por JUAN JOSÉ SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA		279
I.	EL MARCO CONSTITUCIONAL DE LAS INELEGIBILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS DIPUTADOS Y SENADORES: EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PARTICIPACIÓN Y EL SISTEMA DE ACCESO A LA REPRESENTACIÓN MEDIANTE ELECCIONES	282

II.A)	EL TRATAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS INELEGIBILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.....	287
1.	<i>Diferente naturaleza de los institutos yuxtapuestos: inelegibilidad en sentido estricto e incapacidad electoral</i>	287
2.	<i>La comprensión correcta de la reserva de ley del artículo 70; características y alcance: la S.T.C. 72/1984</i>	287
B)	EL ESTUDIO DE LAS CAUSAS DE INELEGIBILIDAD DEL ARTÍCULO 6 DE LA L.O.R.E.G.: ESPECIFICACIÓN, AMPLIACIÓN O INNOVACIÓN RESPECTO DEL ELENCO DEL ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN	291
1.	<i>La problemática singular de las inelegibilidades absolutas y relativas, inelegibilidad e incapacidad, los supuestos de inelegibilidad referibles a sanciones penales</i>	291
2.	<i>El examen de la inelegibilidad por las Juntas electorales: obligaciones de la Administración electoral al respecto</i>	297
3.	<i>Tres cuestiones finales en relación con el instituto de la inelegibilidad: la inelegibilidad sobrevenida (art. 7 de la L.O.R.E.G.); el régimen de inelegibilidades de los senadores autonómicos; la inelegibilidad de jueces, fiscales, militares e integrantes de las Fuerzas de Seguridad y la Policía</i>	298
C)	EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS INCOMPATIBILIDADES	300
1.	<i>El instituto de las incompatibilidades y su justificación en el sector público y en el sector privado, con especial atención a la situación de los miembros del Gobierno en el régimen parlamentario</i>	300
2.	<i>La determinación concreta de las causas de incompatibilidad. Cuestiones previas: necesario carácter restrictivo de su regulación; el entendimiento correcto de la prohibición de simultanear el mandato parlamentario en ambas Cámaras y la acumulación de la condición de parlamentario autonómico y diputado; supuestos coincidentes de inelegibilidad e incompatibilidad</i>	303
3.	<i>Supuestos de inelegibilidad en el sector público (arts. 155, 156 y 157 L.O.R.E.G.). La incompatibilidad retributiva</i>	305
4.	<i>Las incompatibilidades en el sector privado (L.O.R.E.G. y Reglamentos de las Cámaras). El Registro de intereses</i>	308
5.	<i>La declaración de incompatibilidad y su control jurisdiccional constitucional (art. 42 L.O.T.C.)</i>	309
III.A)	EL CONTROL JUDICIAL DE LA VALIDEZ DE LAS ACTAS Y CREDENCIALES DE DIPUTADOS Y SENADORES REMITE AL TIPO DE FUNCIÓN EN QUE CONSISTE AQUÉL ANTES QUE AL ÓRGANO QUE LO VERIFICA	310
B)	LA ESPECIALIDAD DEL CONTROL JUDICIAL EN MATERIA ELECTORAL. CUESTIONES PREVIAS	312
1.	<i>La posición de la Administración; derechos protegibles</i>	312
2.	<i>La intervención del Tribunal Constitucional y la significación objetiva del recurso de amparo electoral: el Tribunal Constitucional como juez de la legalidad electoral; su actividad nomotética</i>	312
C)	LA ACTUACIÓN DE LA FUNCIÓN DE CONTROL ELECTORAL	315
1.	<i>El control de la actuación ordinaria de la Administración electoral (art. 21 de la L.O.R.E.G.)</i>	315
2.	<i>La impugnación del censo</i>	315
3.	<i>El recurso frente a la proclamación de candidaturas</i>	315
4.	<i>El recurso contencioso-electoral frente a la proclamación de electos</i>	315
5.	<i>El recurso de amparo electoral (arts. 49 y 114.2 L.O.R.E.G.)</i>	315

Artículo 71: LA DIMENSION ACTUAL DE LAS PRERROGATIVAS PARLAMENTARIAS, por JOSÉ LUIS PEÑARANDA RAMOS	323
I. INTRODUCCIÓN	326
II. LAS PRERROGATIVAS PARLAMENTARIAS	328
1. <i>Denominación</i>	328
2. <i>Núcleo común en el Derecho Comparado</i>	330
3. <i>Origen histórico</i>	333
4. <i>Fundamento</i>	334
III. LA INVIOLABILIDAD	337
1. <i>Regulación en nuestro constitucionalismo</i>	337
2. <i>Finalidad</i>	338
3. <i>Ambito material</i>	339
4. <i>Ambito funcional</i>	341
5. <i>Ambito subjetivo</i>	344
6. <i>Ambito temporal</i>	347
7. <i>Relación con la inmunidad</i>	348
IV. LA INMUNIDAD	349
1. <i>Origen y evolución en nuestro constitucionalismo</i>	349
2. <i>Regulación vigente y ámbito subjetivo</i>	352
3. <i>Ambito material</i>	354
a) <i>Detención</i>	354
b) <i>Autorización para proceder</i>	356
c) <i>Tramitación del suplicatorio</i>	358
d) <i>Efectos sobre el mandato parlamentario</i>	360
e) <i>Momento en que debe solicitarse</i>	362
4. <i>Limitación temporal de la inmunidad</i>	366
5. <i>Finalidad de la inmunidad</i>	368
6. <i>Calificación jurídica de la autorización para proceder</i>	373
7. <i>Extensión de su control por el Tribunal Constitucional</i>	377
8. <i>Valoración de la vigencia de la inmunidad</i>	381
V. EL FUERO ESPECIAL	382
VI. LA ASIGNACIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS	384
1. <i>Orígenes históricos</i>	384
2. <i>Naturaleza</i>	385
3. <i>Regulación por las Cámaras</i>	386
4. <i>Régimen de Protección Social</i>	387

Artículo 72.1: AUTONOMIA FUNCIONAL DE LAS CAMARAS: REGLAMENTARIA, PRESUPUESTARIA Y DE PERSONAL, por PIEDAD GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

I. INTRODUCCIÓN	389
II. AUTONOMÍA REGLAMENTARIA. EL REGLAMENTO PARLAMENTARIO	392
A) <i>Naturaleza del Reglamento parlamentario</i>	393
B) <i>Los Reglamentos parlamentarios en nuestro ordenamiento constitucional</i>	394
1. <i>Existencia</i>	395
2. <i>Contenido. Reserva reglamentaria</i>	395
3. <i>Aprobación y reforma</i>	396
4. <i>Duración. Disponibilidad</i>	399
5. <i>Notas que definen a los Reglamentos parlamentarios</i>	403
	406

6.	Normas interpretativas y supletorias de los Reglamentos	408
6.1.	Origen	408
6.2.	Su regulación en nuestros Reglamentos parlamentarios	409
6.3.	Límite de las resoluciones normativas	412
6.4.	El control de las resoluciones normativas	413
7.	Actos internos	414
III.	AUTONOMÍA FINANCIERA	415
A)	<i>Origen. Fundamento</i>	415
B)	<i>Contenido</i>	416
C)	<i>Elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto de las Cámaras. Regulación en nuestro Derecho</i>	417
1.	Elaboración	417
2.	Aprobación	419
3.	Ejecución y control	420
IV.	AUTONOMÍA DE PERSONAL. EL ESTATUTO DEL PERSONAL DE LAS CORTES GENERALES.	422
A)	<i>Regulación constitucional</i>	422
B)	<i>Contenido del Estatuto del Personal. Materia reservada</i>	426
C)	<i>Naturaleza jurídica</i>	428

Artículo 72.2: AUTOGOBIERNO DE LAS CAMARAS. SESIONES CONJUNTAS, por PIEDAD GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ y BENIGNO PENDÁS GARCÍA

431

I.	INTRODUCCIÓN	433
II.	LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS CÁMARAS: NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO	434
A)	<i>Teoría general y Derecho comparado</i>	435
B)	<i>Derecho español</i>	438
1.	Regulación constitucional	438
2.	Configuración de las Mesas en el Derecho español	440
2.1.	Composición. Elección	440
2.2.	Cese	442
2.3.	Incompatibilidades	445
2.4.	Funciones	445
a)	De la Mesa	445
b)	Del Presidente	446
c)	De otros miembros	449
III.	LAS CORTES GENERALES EN SESIÓN CONJUNTA: CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO	449
1.	<i>Teoría general y Derecho comparado</i>	449
2.	<i>Derecho español</i>	451
a)	Sesiones conjuntas	451
b)	El Reglamento de las Cortes Generales	454

Artículo 72.3: POTESTADES ADMINISTRATIVAS DE LAS CAMARAS, por PIEDAD GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ y BENIGNO PENDÁS GARCÍA

457

A)	INTRODUCCIÓN	459
B)	POTESTADES ADMINISTRATIVAS DE LAS CÁMARAS: TEORÍA Y PRÁCTICA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO PARLAMENTARIO	460

B.1. Administración parlamentaria: naturaleza	461
B.2. Administración parlamentaria: elementos	462
B.2.1. Elementos subjetivos	462
B.2.2. Elementos objetivos	464
B.3. Control jurisdiccional	466
C) FACULTADES DE POLICÍA DEL PRESIDENTE	468
C.1. Cuestiones generales sobre la inmunidad de sede	468
C.2. Derecho español	469

Artículo 73: PERIODO DE SESIONES, por FERNANDO SANTAOLALLA LÓPEZ

I. INTRODUCCIÓN: LOS PARLAMENTOS Y EL TIEMPO	473
II. LOS PERÍODOS DE SESIONES	475
1. Concepto de los periodos de sesiones	475
2. Organización y modalidades	477
3. Imprecisión sobre las fechas de comienzo y terminación	478
4. Reuniones simultáneas de las Cámaras	479
5. Efectos jurídicos de los periodos de sesiones	479
6. Prohibición de suspensiones	482
III. LOS PERÍODOS EXTRAORDINARIOS DE SESIONES O SESIONES EXTRAORDINARIAS	482
1. Finalidad de los periodos extraordinarios de sesiones	482
2. Terminología empleada	483
3. Requisitos y condiciones de estos periodos	484
4. Falta de simultaneidad entre las dos Cámaras	485
5. El orden del día	485
6. Periodos extraordinarios y estados de anomalía estatal	486
BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL	487

Artículo 74: SESIONES CONJUNTAS DE LAS CAMARAS Y COMISIONES MIXTAS DE CONCILIACION, por MANUEL DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

I. EL MARCO GENERAL DEL ARTÍCULO 74	493
1. La especialidad de los procedimientos previstos en el artículo 74	493
2. ¿Un reforzamiento de la posición del Senado?	493
3. El Reglamento de las Cortes Generales como norma necesaria de desarrollo del artículo 74	494
II. EL ARTÍCULO 74.1: LAS SESIONES CONJUNTAS DE LAS CÁMARAS	495
1. La excepcionalidad de las sesiones conjuntas como procedimiento de articulación del bicameralismo contemporáneo	495
2. Los supuestos de sesiones conjuntas en nuestro ordenamiento	497
A) Los supuestos del artículo 74.1	497
B) ¿Caben otros supuestos?	499
3. La naturaleza jurídica de las sesiones conjuntas	500
A) Problemática general	500
B) En el Derecho español	502
4. La naturaleza jurídica de los acuerdos adoptados en sesión conjunta	505

5. Organización y funcionamiento de las sesiones conjuntas	506
A) Aspectos orgánicos	507
a) La Presidencia	507
b) La Mesa	507
c) Los Grupos parlamentarios	508
d) La Junta de Portavoces	508
e) La denominación de los órganos	508
B) Aspectos funcionales	509
a) Convocatoria	509
b) La publicidad de las sesiones conjuntas	510
c) Debate	510
d) Votaciones	510
III. EL ARTÍCULO 74.2	511
1. Consideraciones generales	511
2. Los supuestos del artículo 74.2	512
A) Delimitación de los diferentes supuestos	512
B) La calificación de los supuestos del artículo 74.2	518
3. El procedimiento previsto en el artículo 74.2	523
A) La iniciación del procedimiento	523
B) La Comisión Mixta de Conciliación	523
a) En general: las comisiones de conciliación como procedimiento para la solución de conflictos entre las Cámaras	523
b) La constitución de la Comisión Mixta	524
c) Las funciones de la Comisión Mixta	525
C) La conclusión del procedimiento	528
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	528

Artículo 75: EL PLENO Y LAS COMISIONES, por MERCEDES SENÉN HERNÁNDEZ

I. LA ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA	534
1. El Pleno de la Cámara	535
2. Las Comisiones	538
A) El sistema de Secciones	539
B) El sistema de Comisiones	542
C) Designación de los miembros de las Comisiones	546
II. LA ORGANIZACIÓN DE LAS CÁMARAS EN EL DERECHO COMPARADO	548
1. El sistema británico	548
2. El sistema norteamericano	549
3. El sistema francés	551
III. LA ORGANIZACIÓN DE LAS CÁMARAS EN EL DERECHO ESPAÑOL	552
1. Precedentes normativos	552
2. Derecho vigente	552
IV. COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA DE LAS COMISIONES (ART. 75, APARTADOS 2 Y 3) ...	558
1. El procedimiento de competencia legislativa plena. Problemas que plantea.	558
2. Límite de la competencia legislativa plena de las Comisiones	563
V. LOS PRINCIPIOS DE REPRESENTATIVIDAD Y EFICACIA COMO FUTURO RETO DEL PARLA- MENTO	566

Artículo 76: COMISIONES DE INVESTIGACION, por IGNACIO ASTARLOA HUARTE-MENDICOA y MANUEL CAVERO GÓMEZ		569
I.	INTRODUCCIÓN	573
II.	ANTECEDENTES	580
II.1.	<i>Precedentes históricos</i>	580
II.2.	<i>Los Reglamentos parlamentarios provisionales de 1978</i>	591
III.	EL MODELO CONSTITUCIONAL	594
III.1.	<i>Elaboración del precepto</i>	594
III.2.	<i>Significado, alcance y problemas de la constitucionalización de las Comisiones de Investigación</i>	595
IV.	LA CONCRECIÓN DE LAS PREVISIONES CONSTITUCIONALES POR NORMAS Y PRÁCTICAS DE DESARROLLO	601
IV.1.	<i>Las Comisiones de Investigación en el Reglamento del Congreso de 1982.</i>	602
IV.2.	<i>Las Comisiones de Investigación en el Reglamento del Senado</i>	605
IV.3.	<i>La Ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo, de comparecencia ante las Comisiones de Investigación del Congreso y del Senado, o de ambas Cámaras</i>	607
IV.4.	<i>Usos y prácticas parlamentarias anteriores a 1994</i>	610
IV.5.	<i>La reforma del Reglamento del Congreso de 1994</i>	634
IV.6.	<i>El Decreto-Ley 5/1994 y la reforma de la Ley General Tributaria</i>	636
IV.7.	<i>El nuevo Código Penal</i>	637
V.	CUESTIONES RESUELTAS Y CUESTIONES PENDIENTES EN EL DESARROLLO DEL MODELO CONSTITUCIONAL	639
 Artículo 77: LAS PETICIONES A LAS CAMARAS, por PEDRO CRUZ VILLALÓN		665
I.	LOS «GRUPOS LEGÍTIMOS DE INTERESES»	668
II.	LA «PRENDA DE LA LIBERTAD»	670
III.	PRIMEROS BALBUCEOS DEL PARLAMENTARISMO	674
IV.	LAS PETICIONES A LAS CÁMARAS	677
BIBLIOGRAFÍA		682
 Artículo 78: LAS DIPUTACIONES PERMANENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO, por JUAN JOSÉ LAVILLA RUBIRA		683
I.	INTRODUCCIÓN	686
A)	<i>La continuidad en el ejercicio de las funciones parlamentarias</i>	686
B)	<i>Referencias de Derecho Comparado. En particular, la prorogatio</i>	689
II.	LAS COMISIONES ULTRAPERMANENTES. EN PARTICULAR, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ESPAÑOLA	695
A)	<i>Concepto y naturaleza</i>	695
B)	<i>Antecedentes históricos y Derecho Comparado</i>	703
III.	ANÁLISIS DE LAS DIPUTACIONES PERMANENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO EN EL DERECHO ESPAÑOL VIGENTE	711
A)	<i>Composición de las Diputaciones Permanentes</i>	711

B) <i>Organización de las Diputaciones Permanentes</i>	724
C) <i>Funcionamiento de las Diputaciones Permanentes</i>	728
D) <i>Atribuciones de las Diputaciones Permanentes</i>	734
E) <i>La dimensión temporal en las Diputaciones Permanentes</i>	757
BIBLIOGRAFIA	760

Artículo 79: LAS VOTACIONES PARLAMENTARIAS, por MA- RÍA ROSA RIPOLLÉS SERRANO	763
I. INTRODUCCIÓN	765
II. APARTADO 1	767
1. <i>La adopción de acuerdos parlamentarios</i>	768
2. <i>El principio constitucional de reunión reglamentaria</i>	772
3. <i>El quorum o «número legal»: funcionalidad y aplicatividad</i>	776
III. APARTADO 2	781
1. <i>La votación como procedimiento de aprobación de los acuerdos parlamen- tarios</i>	782
2. <i>La regla general de la mayoría simple de los miembros presentes</i>	786
3. <i>La excepción de mayorías especiales</i>	787
IV. APARTADO 3	790
1. <i>Las votaciones parlamentarias</i>	790
2. <i>El principio constitucional de individualización del voto parlamentario y su alcance</i>	792
BIBLIOGRAFIA	794

Artículo 80: LAS SESIONES PLENARIAS DE LAS CAMARAS, por PEDRO DE VEGA GARCÍA	797
I. PERSPECTIVA HISTÓRICA	799
II. EL FUNDAMENTO DE LA PUBLICIDAD	803
III. PUBLICIDAD Y DISCUSIÓN	806
IV. LA REGULACIÓN LEGAL DE LA PUBLICIDAD	809
1. <i>El ámbito del secreto parlamentario y su eficacia práctica</i>	811
2. <i>El valor jurídico de las normas reguladoras del secreto</i>	813
3. <i>La justificación y fundamentación teórica de la regulación del secreto</i>	814